



# Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

## Documentos Oficiales

Distr. general  
31 de marzo de 2014  
Español  
Original: inglés

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la 29ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 11 de marzo de 2014, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Taalas . . . . . (Finlandia)  
*más tarde:* Sr. Dosseh (Vicepresidente) . . . . . (Togo)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

### Sumario

Tema 132 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

*Progresos hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas*

*La capacidad civil después de los conflictos*

Tema 134 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (*continuación*)

*Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (continuación)*

*Grupo temático II: Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana*

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (sr corrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Tema 132 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas** (continuación)

*Progresos hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas* (A/68/697 y A/68/783)

1. **El Sr. Takasu** (Secretario General Adjunto de Gestión) presenta el tercer informe del Secretario General sobre los progresos hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/68/697) y dice que en el informe se describen los progresos realizados en los ocho meses anteriores e incluye un plan de acción para seguir fortaleciendo cada instrumento de rendición de cuentas, como la gestión basada en los resultados, que se examina en el documento. También ofrece una visión general de cómo los proyectos de transformación institucional, Umoja y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), constituyen la base para el fortalecimiento de la rendición de cuentas en la Organización. Cada iniciativa relacionada con la rendición de cuentas que se está llevando a cabo es parte de un proceso general encaminado a que las Naciones Unidas sean una organización mejor administrada.

2. Esas iniciativas podrían agruparse en tres categorías: las que introducen un mayor hincapié en el desempeño y los resultados; las que buscan mejorar la gobernanza y la supervisión; y las que tratan de lograr una mejor gestión y administración. Umoja y las IPSAS contribuirán significativamente a las dos primeras categorías, mejorando la capacidad de la Organización para supervisar el desempeño y los resultados y presentar informes al respecto y proporcionando datos completos en tiempo real para la adopción de decisiones.

3. En relación con la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 67/253 de que el Secretario General comenzara a aplicar el marco basado en los resultados por etapas, un grupo de trabajo interdepartamental, dirigido por su Oficina, ha elaborado un plan de acción para aplicar la gestión basada en los resultados teniendo en cuenta todas las etapas del proceso. Las recomendaciones del grupo han sido aprobadas por la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas, que se encargará de supervisar su aplicación. El grupo de trabajo ha determinado que

lo que más se necesita es que el personal directivo superior demuestre su compromiso con la gestión basada en los resultados y la capacitación e instrumentos pertinentes. Además de las conclusiones y recomendaciones del grupo de trabajo, en el tercer informe sobre la marcha de los trabajos también se incluyen los resultados de un amplio examen de los documentos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones sobre las enseñanzas extraídas y los desafíos a que hacen frente diferentes organizaciones al aplicar la gestión basada en los resultados.

4. La Secretaría ha hecho importantes progresos en la gestión del riesgo institucional. Su Oficina acaba de completar una evaluación del riesgo en toda la Secretaría, con aportaciones de todos los jefes de departamentos y oficinas y otros altos funcionarios. Todas las oficinas y todos los departamentos tienen ahora un centro de coordinación. En marzo de 2014 se presentarán al Comité de Gestión los resultados preliminares, que incluyen definiciones del riesgo, un análisis de los principales factores de riesgo, una descripción de los controles ya establecidos por la administración y una evaluación de su eficacia, así como un esbozo de posibles estrategias de respuesta a los riesgos.

5. Una vez que el Comité de Gestión haya llegado a una comprensión común de los principales riesgos y su gravedad, los administradores responsables en las diferentes esferas de la Organización definirán planes generales de reacción y respuesta a los riesgos y designará a los funcionarios responsables. Su Oficina se encargará de supervisar los progresos e informar periódicamente al Comité de Gestión sobre la aplicación, la actualización y el mantenimiento del registro de riesgos.

6. El fortalecimiento de un sistema de rendición de cuentas en una organización tan compleja como las Naciones Unidas es una tarea continua de enormes proporciones; sin embargo, con el apoyo y aliento de los Estados Miembros, el Secretario General está decidido a hacer de las Naciones Unidas una organización mejor gestionada y más responsable.

7. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/68/783) y dice que se prevé propiciar transformación del funcionamiento de la Organización mediante la aplicación de las IPSAS y

Umoja, y que en futuros informes la Comisión Consultiva se propone evaluar su efecto en el aumento de la rendición de cuentas y la transparencia.

8. En cuanto a la actuación profesional, la Comisión Consultiva observa que, al igual que en el ciclo de evaluación de la actuación profesional correspondiente a 2011/12, en 2012/13 se consideró que solo el 1% del personal cumplía parcialmente o no cumplía las expectativas de desempeño, porcentaje que pone en entredicho la credibilidad del sistema de evaluación de la actuación profesional. Debería existir un sistema viable de recompensas y sanciones vinculado a la actuación profesional.

9. Una iniciativa encaminada a aumentar la rendición de cuentas en la Secretaría es el fortalecimiento de los pactos del personal directivo superior. Este desempeña un papel importante al servir de modelo de conducta ejemplar y marcar la pauta correcta ante el personal. No cabe duda de que el cumplimiento de las normas y los reglamentos aplicables es fundamental para lograr que la Secretaría rinda cuentas con mayor eficacia. Por último, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la solicitud del Secretario General de que los informes sobre la rendición de cuentas se presenten cada dos años, habida cuenta de las iniciativas en curso y los próximos acontecimientos.

10. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo ha examinado el informe del Secretario General a la luz de las solicitudes formuladas por la Asamblea General de presentación de planes detallados y actualizaciones sobre la marcha de iniciativas para reforzar la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas, con arreglo a la definición de la rendición de cuentas que figura en su resolución 64/259. La Asamblea General, en su resolución 66/257, destacó la importancia de establecer y aplicar plenamente mecanismos eficaces y eficientes que promuevan la rendición de cuentas institucional y personal a todos los niveles. A ese respecto, el personal directivo superior tiene la responsabilidad especial de servir de modelo ejemplar para su personal. En particular, el personal directivo superior tiene la responsabilidad de reflejar fielmente los mandatos de la Organización y velar por que esos mandatos se cumplan a cabalidad en sus respectivos departamentos. Por lo tanto, el Grupo espera que se adopten medidas acerca del desempeño desigual del personal directivo

superior en relación con los indicadores estándar de gestión que figuran en los pactos.

11. La persistencia del bajo porcentaje de funcionarios que no cumplen o que cumplen parcialmente las expectativas de desempeño en el ciclo de evaluación 2012/13 plantea graves preocupaciones acerca de la credibilidad del sistema de evaluación. Debe existir un sistema viable de recompensas y sanciones. Siguiendo la recomendación de la Junta de Auditores, es preciso fortalecer el vínculo entre la evaluación del desempeño y las recompensas o sanciones para todo el personal de las Naciones Unidas, en particular el de las operaciones de mantenimiento de la paz. También es preciso aplicar de lleno la política de tolerancia cero de la explotación o el abuso sexuales.

12. Por último, el Grupo insiste en que la Asamblea General debe seguir recibiendo informes anuales sobre el avance en la aplicación del marco de rendición de cuentas, ya que se trata de un objetivo progresivo y constante.

13. *El Sr. Dosseh (Togo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

14. **El Sr. Dettling** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, dice que la aplicación sistemática del sistema de rendición de cuentas es esencial para asegurar que la gestión de las Naciones Unidas sea previsible, fiable, eficaz y eficiente. No obstante, esto no puede lograrse sin un compromiso firme por parte del personal y una clara función de liderazgo y gestión. Los esfuerzos del Secretario General por fortalecer el sistema de rendición de cuentas, incluido el establecimiento del grupo de trabajo sobre la gestión basada en los resultados y la elaboración de un plan de acción para poner en práctica las conclusiones del grupo son, por lo tanto, bienvenidos. La tarea de poner plenamente en práctica un cambio cultural de esta magnitud no será fácil. Se ha avanzado poco desde la introducción hace 13 años de la presupuestación basada en los resultados, y la Organización debe ahora centrarse en los resultados y no en los productos. La adopción de un sistema de gestión basada en los resultados es una prioridad para las Naciones Unidas; la Secretaría debería intensificar sus esfuerzos para asegurar la aplicación fiable y sostenible de ese sistema.

15. Acogiendo con beneplácito el plan de acción sobre el establecimiento de un marco de gestión de

riesgos institucionales y control interno, sobre la base de la primera evaluación de los riesgos en toda la Secretaría, el Sr. Dettling insta a la Secretaría a establecer el marco tan pronto como sea posible. El marco tiene una función que desempeñar en la gestión racional de la Organización y debe tenerse en cuenta en los procesos de adopción de decisiones de la Secretaría y la Asamblea General. El Secretario General también debería reforzar la coherencia de los instrumentos para aplicar el sistema de rendición de cuentas, de modo que los Estados Miembros puedan comprender y apoyar mejor esas iniciativas. Con ese fin, el Secretario General debe presentar un plan que ofrezca un panorama claro de las distintas líneas de acción, los objetivos y un calendario para la puesta en práctica.

16. Por último, el Secretario General debe adoptar las medidas necesarias para remediar el problema crónico de la demora en la publicación de sus informes, ya que afecta directamente a la labor del Comité y forma parte del deber de la Secretaría de rendir cuentas a los Estados Miembros.

17. **El Sr. Lieberman** (Estados Unidos de América) dice que los principios de rendición de cuentas, integridad, eficiencia y eficacia son fundamentales para garantizar el éxito y la viabilidad a largo plazo de la Organización. Por lo tanto, es imperativo que las Naciones Unidas cuenten con sólidos mecanismos de control y capacidades de supervisión para supervisar los resultados y garantizar que las actividades encomendadas se lleven a cabo de manera responsable, eficaz y eficiente. Cada dólar que se malgaste por la ineficiencia, la mala gestión o la corrupción es un dólar que no se invierte en el desempeño de la labor esencial de la Organización.

18. Si bien su delegación acoge con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de las IPSAS y Umoja a fin de lograr una transformación positiva en las Naciones Unidas, subraya la necesidad de que esos proyectos se lleven a cabo de manera eficaz y eficiente. Al igual que cualquier otra transición importante, el proceso no siempre ha sido fácil, pero es fundamental para la construcción de una Organización de las Naciones Unidas moderna y sostenible capaz de hacer frente a los retos mundiales del futuro. Su delegación seguirá de cerca la evolución de la situación en esas esferas clave y también quisiera conocer en más detalle la forma en que la Secretaría

aplicará las recomendaciones del grupo de trabajo sobre la gestión basada en los resultados.

19. La gestión del riesgo institucional ha sido objeto de examen durante algún tiempo, y diversos órganos, como el Comité Asesor de Auditoría Independiente, han formulado numerosas recomendaciones útiles en cuanto a la necesidad de evaluar los riesgos e incorporar la gestión del riesgo en todos los niveles de la Organización. A ese respecto, el Secretario General debe concluir cuanto antes la evaluación del riesgo en toda la Secretaría y el personal directivo superior debe seguir asignando carácter prioritario a ese objetivo.

20. Observando la preocupación de la Comisión Consultiva acerca de la credibilidad del sistema de evaluación de la actuación profesional de las Naciones Unidas y la necesidad de contar con un sistema viable de recompensas y sanciones, su delegación estaría interesada en recibir más información sobre los planes para aplicar indicadores clave del desempeño adicionales a fin de seguir reforzando la rendición de cuentas y los controles internos. Las Naciones Unidas deben ser el abanderado de la rendición de cuentas personal haciendo que los funcionarios rindan cuentas sobre el logro de resultados y adoptando medidas correctivas de manera expedita en caso de desempeño deficiente o conducta indebida. Por lo tanto, su delegación felicita al Secretario General por haber mejorado la utilidad de los pactos del personal directivo superior midiendo la ejecución en relación con las metas establecidas en los pactos concertados con la dirección superior.

21. Persisten las preocupaciones acerca de la rendición de cuentas en las operaciones sobre el terreno, especialmente en lo que respecta a la explotación o el abuso sexuales y la conducta delictiva. Es indispensable que la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas respecto de la explotación o el abuso sexuales se implante plenamente en toda la Organización, especialmente en las operaciones sobre el terreno, donde las personas que han padecido recientemente las consecuencias de un conflicto podrían ser las más vulnerables. Su delegación espera con interés que se dé término a la formulación de la política del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en materia de rendición de cuentas sobre cuestiones de conducta y disciplina en las misiones sobre el terreno, y la introducción de las prácticas de gestión del riesgo en ámbitos experimentales.

22. Por último, la Organización debe acelerar sus esfuerzos encaminados a revisar las publicaciones administrativas en que se describen los tipos de conducta por los que se podría imponer medidas disciplinarias. El representante de los Estados Unidos espera con interés la terminación del examen amplio de los marcos normativos para la protección de los denunciantes con miras a determinar qué más debe hacerse para proteger a quienes denuncian irregularidades y faltas de conducta.

*La capacidad civil después de los conflictos*  
(A/68/696-S/2014/5, A/68/696/Corr.1-S/2014/5/Corr.1 y A/68/784)

23. **La Sra. Cliffe** (Subsecretaria General para la Capacidad Civil) presenta el informe del Secretario General sobre la capacidad civil después de los conflictos (A/68/696-S/2014/5 y A/68/696/Corr.1-S/2014/5/Corr.1) y dice que el informe proporciona nueva información sobre los resultados, la experiencia adquirida en el apoyo a la implicación nacional y las actividades de divulgación, en particular a los países del Sur. Tratándose del informe final de la iniciativa de la capacidad civil, en él se esboza la forma en que la experiencia adquirida en ese ámbito puede promoverse en el marco de los mandatos de las estructuras y los procesos institucionales existentes. En el informe se resumen las enseñanzas extraídas en el ámbito general de la iniciativa de la capacidad civil, como se establece en la resolución 66/255 de la Asamblea General, y con respecto a las cinco esferas deficitarias básicas identificadas por el Grupo Consultivo Superior: procesos políticos inclusivos, seguridad básica; justicia, funciones básicas del gobierno y revitalización económica. El apoyo al fomento de la capacidad en esas esferas sigue siendo pertinente, teniendo en cuenta que las misiones integradas en todo el mundo con el mandato de apoyar el fomento de la capacidad nacional aún tropiezan con dificultades.

24. Entre los principales resultados cabe señalar la elaboración de material de orientación general para prestar apoyo a la construcción de instituciones nacionales; la mejora de los mecanismos de coordinación a nivel de todo el sistema, como los Centros mundiales de coordinación para la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias; la identificación de nuevas fuentes de conocimientos especializados, en particular en el hemisferio Sur; y la aplicación de enfoques reforzados en los países. Las

principales lecciones aprendidas se agrupan en tres esferas principales: la prestación de apoyo a la implicación nacional en la creación de instituciones en países que salen de un conflicto; la ampliación y la profundización del acervo de conocimientos técnicos civiles para la consolidación de la paz; y la intensificación de la cooperación regional, Sur-Sur y triangular.

25. En el informe se describe la forma en que la Organización podría definir, dentro de los límites actuales de los procesos de planificación y presupuestación, resultados nacionales realistas en materia de creación de instituciones que apoyen la implicación nacional y los recursos necesarios para alcanzarlos. En lugar de proponer un cambio en el formato, la estructura, la secuencia o la presentación de los presupuestos, en el informe se describe la manera en que las Naciones Unidas pueden presentar más información a los Estados Miembros en apoyo de la planificación y la adopción de decisiones en esas esferas. En él se esbozan las medidas para fortalecer los procesos integrados de evaluación, planificación y ejecución, y se aclara la división del trabajo entre los equipos en los países y las misiones de las Naciones Unidas. El hecho de basarse en las capacidades complementarias de los equipos en los países y esas misiones, según las define el Consejo de Seguridad en su resolución 2086 (2013), no cambiaría el mandato vigente de ninguna de las entidades de las Naciones Unidas, sino que ayudaría a evitar la duplicación y aprovechar al máximo el apoyo colectivo.

26. En el informe también se destaca la necesidad de definir más claramente los resultados en materia de creación de instituciones; contar con más información sobre la forma en que los ciclos nacionales de adopción de decisiones podrían afectar o alterar las actividades de las misiones; y describir la combinación de insumos que se necesitan. Esas medidas deberían centrar más la atención en el fomento de resultados en materia de construcción de instituciones en el proceso de planificación y promover un vínculo más sistemático entre la planificación y los recursos.

27. Otra enseñanza extraída es la necesidad de producir rápidamente resultados clave en los sectores político, económico, de seguridad y de justicia social a fin de fomentar la confianza de las poblaciones afectadas por conflictos en sus instituciones nacionales. Aunque no se hacen propuestas en ese sentido, en el informe sí se indica que los procesos

integrados de evaluación y planificación, cuando corresponda según los mandatos, se centrarían más en el apoyo necesario para que las instituciones generaran rápidamente resultados de fomento de la confianza. En esos procesos también se detectarían las lagunas existentes a fin de apoyar a las instituciones básicas en los ámbitos político, de justicia o seguridad en las esferas de su mandato que puedan constituir una amenaza para la paz y la seguridad, de modo que esos riesgos se señalen a la atención de los Estados Miembros.

28. En lo que respecta a la financiación sostenida de las instituciones nacionales, los equipos de personal directivo superior deberían colaborar con los gobiernos anfitriones y las instituciones financieras internacionales para determinar el costo de sostener a las instituciones nacionales y velar por que existan sólidos marcos de financiación para la labor a más largo plazo. Como la mayoría de los países que salen de un conflicto carecen de los recursos internos necesarios y dependen de la financiación externa, los Estados Miembros deberían asegurar un nivel de financiación sostenido y previsible para apoyar la creación de instituciones nacionales después de los conflictos. En el informe se presenta una serie sistemática de medidas para aplicar todas las enseñanzas extraídas desde las primeras etapas de los procesos de planificación hasta la reducción de una misión y la transición. La Asamblea General debería alentar explícitamente la aplicación de esas enseñanzas mediante las medidas que se describen en el informe.

29. La experiencia adquirida y las medidas que habrá que adoptar en el futuro respecto de las actividades de divulgación, en particular en el marco del programa piloto en línea CAPMATCH, demuestra que los Estados Miembros, sobre todo los que están en el Sur, de donde provienen más de las dos terceras partes de los participantes en el programa CAPMATCH, cuentan con expertos civiles pertinentes. Gracias al programa piloto CAPMATCH, que da cabida a una lista más amplia de candidatos para los procesos de selección en curso, se está desplegando expertos en Liberia, el Yemen, Côte d'Ivoire y Sudán del Sur.

30. Sin embargo, es preciso realizar actividades de divulgación destinadas a las presencias sobre el terreno y a los países proveedores para apoyar los procesos institucionales existentes a fin de ajustar los requisitos, fomentar relaciones sostenibles y resolver problemas a fin de proceder con los despliegues. Los Estados

Miembros indicaron que deseaban colaborar con las Naciones Unidas a través de los mecanismos normales de la Secretaría y los procesos de selección establecidos. Por lo tanto, el informe se centró en la planificación de la fuerza de trabajo y los servicios de divulgación existentes en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, así como en las esferas temáticas de divulgación en la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad y otras oficinas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos.

31. Por último, la cooperación Sur-Sur, regional y triangular y las asociaciones de colaboración con las instituciones financieras internacionales pueden ser muy útiles para los países que salen de un conflicto, porque esa cooperación, a menudo basada en contribuciones voluntarias, asegura un enfoque coordinado de la financiación de las necesidades de fomento de la capacidad y se basa en la experiencia de creación de instituciones en el Sur.

32. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/68/784) y dice que, debido a aplazamientos del examen de informes anteriores del Secretario General y de la Comisión Consultiva, la Asamblea General no pudo concluir su examen de esos informes. Por lo tanto, la Comisión Consultiva reitera todas sus observaciones y recomendaciones anteriores a fin de que la Asamblea General pueda examinarlas junto con las observaciones y recomendaciones que figuran en el presente informe.

33. Los informes del Secretario General se han dirigido a diversos destinatarios. La Comisión Consultiva observa que ha examinado esos informes antes de ser sometidos a las deliberaciones en los órganos correspondientes, que la iniciativa de capacidad civil abarca diferentes líneas de trabajo con consecuencias administrativas y presupuestarias, y que en los informes sobre los diferentes elementos de la iniciativa no se definen con precisión las consecuencias administrativas y presupuestarias de los programas. Tampoco está claro cuáles son las consecuencias administrativas y presupuestarias concretas de las conclusiones formuladas en los párrafos 19 a 33 del informe del Secretario General, sobre todo respecto del contenido, los plazos y la secuencia de los presupuestos de las Naciones Unidas.

Los objetivos nacionales de creación institucional se reflejan en la actualidad en las propuestas presupuestarias de las misiones junto con los recursos correspondientes en los casos en que la creación de instituciones es un componente autorizado del mandato de una misión en particular. Nada de lo dispuesto en el actual marco financiero y presupuestario impide una propuesta de recursos de personal o de recursos no relacionados con el personal en apoyo de esos objetivos en el marco de una solicitud presupuestaria de una misión presentada a la Asamblea General para su aprobación. Sin embargo, la Comisión Consultiva insiste en la importancia de una planificación adecuada para reducir al mínimo el número de reasignaciones de recursos durante la ejecución del presupuesto.

34. Señala que los esfuerzos para desarrollar una respuesta más sistemática y coherente de las Naciones Unidas a la necesidad de obtener resultados en materia de construcción de instituciones se incorporarán en las estructuras y los procesos institucionales existentes. Por consiguiente, para junio de 2014 se eliminará gradualmente el equipo independiente existente desde que se puso en marcha la iniciativa. La Comisión Consultiva también observa la intención del Secretario General de descartar el uso de sistemas automatizados de emparejamiento y utilizar, en su lugar, los sistemas existentes en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para realizar la planificación de la fuerza de trabajo y las actividades de divulgación, aunque no se han hecho propuestas concretas de financiación a ese respecto.

35. Por último, con respecto a las propuestas del Secretario General de recurrir más al personal proporcionado por los gobiernos para cumplir funciones especializadas y delimitadas en el tiempo de las que no pueda disponer fácilmente la Secretaría, es preciso aclarar mejor las funciones para las que el uso de ese personal pueda ser apropiado. La Asamblea General debería proporcionar una orientación actualizada al Secretario General a ese respecto. En su próximo informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva tiene previsto formular observaciones y recomendaciones adicionales sobre el uso de personal proporcionado por los gobiernos.

36. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo apoya la iniciativa de

fortalecer la capacidad civil después de los conflictos y destaca la importancia de ampliar el apoyo de la Organización al fomento de la capacidad civil y la creación de instituciones en los países que salen de un conflicto. El principio fundamental de la implicación nacional es una condición esencial para lograr una paz sostenible.

37. La Comisión Consultiva ha planteado cuestiones importantes acerca de las consecuencias administrativas y presupuestarias de las conclusiones y propuestas que figuran en el informe del Secretario General; el Grupo espera recibir más información al respecto. Sin embargo, los cambios que se incorporen en los procedimientos, normas y formatos presupuestarios vigentes están sujetos al examen y la aprobación de la Comisión. También es preciso aclarar más la utilización de mecanismos de ejecución conjunta y el concepto de la ventaja comparativa. También se pedirán más aclaraciones acerca de la propuesta de armonizar la formulación de misiones con los ciclos nacionales de adopción de decisiones. A ese respecto, la Sra. Ríos Requena acogería con agrado propuestas concretas sobre marcos de financiación sólidos para la creación de instituciones.

38. Encomiando la intención del Secretario General de ampliar la lista de expertos técnicos civiles para la consolidación de la paz y la intensificación de la cooperación regional, Sur-Sur y triangular, la Sra. Ríos dice que la iniciativa en materia de capacidad civil debe aprovechar la experiencia de los países del Sur en fomento de la capacidad y transición posterior al conflicto. A ese respecto, la Asamblea General debería realizar un examen a fondo de la contratación por las Naciones Unidas de personal proporcionado por los Gobiernos, en particular para asegurar la transparencia en la selección de personal de ese tipo y evitar problemas como los que ya han surgido en relación con el uso de personal proporcionado gratuitamente.

39. **La Sra. Power** (Observadora de la Unión Europea), hablando también en nombre de los países candidatos Islandia, Montenegro, Serbia y Turquía; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del proceso de estabilización y asociación; y, además, Ucrania, dice que la Unión Europea apoya firmemente los principios básicos de la iniciativa sobre la capacidad civil y acoge con satisfacción el esfuerzo intersectorial para mejorar el apoyo de las Naciones Unidas al fomento de la capacidad en los países que salen de un conflicto. Observando que el informe del Secretario General



sería el último informe independiente sobre la capacidad civil después de los conflictos y que el equipo se disolvería para el verano de 2014, la Observadora acoge con satisfacción el hecho de que su labor se incorporaría a las estructuras existentes y los procesos institucionales sin necesidad de recursos adicionales. La Observadora acoge con satisfacción los progresos realizados y el compromiso del Secretario General de garantizar que la promoción de la capacidad civil efectiva después de los conflictos y crisis siga siendo una prioridad en todo el sistema de las Naciones Unidas.

40. **El Sr. Dettling** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein y Noruega, dice que si bien se ha avanzado en el fortalecimiento de los arreglos institucionales en los distintos ámbitos de la consolidación de la paz con capacidad civil, el Secretario General debe aplicar las enseñanzas extraídas a fin de optimizar la eficacia y la eficiencia de las actividades de las Naciones Unidas en la etapa posterior a los conflictos. En ese sentido, la designación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como centro mundial de coordinación para la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias en el mantenimiento del estado de derecho después de conflictos y otras situaciones de crisis representa un paso importante hacia una mayor coherencia y una mejor coordinación de las actividades de las Naciones Unidas, tanto sobre el terreno como en la Sede. El Sr. Dettling espera que la experiencia adquirida facilite un progreso similar en otras esferas.

41. Observando con interés las enseñanzas extraídas por el Secretario General, incluida la necesidad de fortalecer la integración y la coordinación entre las diferentes entidades de las Naciones Unidas que participan en situaciones posteriores a conflictos, y la necesidad de armonizar sus acciones con los ciclos nacionales de adopción de decisiones de los países en cuestión, el Sr. Dettling acoge con beneplácito los esfuerzos de la iniciativa sobre la capacidad civil para reforzar una colaboración internacional más amplia en los países afectados por conflictos.

42. Otra recomendación es que en la planificación de las misiones y en las propuestas presupuestarias conexas se definan mejor los resultados y actividades previstos en materia de creación de instituciones nacionales. Además, es preciso establecer medidas

adecuadas para responder a la evolución de las necesidades sobre el terreno y velar por que en todo momento se pueda desplegar una combinación adecuada de capacidades civiles. El Sr. Dettling expresa su apoyo a las medidas establecidas por el Secretario General.

43. La labor del equipo de capacidad civil ha demostrado la amplitud de conocimientos especializados disponibles en fuentes sin explotar, especialmente en los países del Sur. Las Naciones Unidas deben aumentar ese potencial y fortalecer sus actividades de divulgación en el marco de una estrategia de planificación de una fuerza de trabajo amplia y orientada hacia el futuro. Como la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular también tienen un papel importante que desempeñar en los procesos de creación de instituciones en países que salen de un conflicto, los esfuerzos del Secretario General encaminados a ofrecer un apoyo más estructurado a los Estados Miembros que participan en esas asociaciones, en particular mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, son bienvenidos.

44. Si bien encomia la labor del equipo de la capacidad civil, la tarea de habilitar las capacidades mundiales de apoyo a las instituciones nacionales sigue siendo tan crucial como siempre. Por lo tanto, es preciso seguir divulgando las enseñanzas extraídas e integrarlas en las estructuras y los procesos institucionales de la Organización. El hecho de que el equipo concluya su labor antes de finales de junio de 2014 no debería significar que la Organización va a reducir sus esfuerzos en esa esfera sino, más bien, que debería comenzar a aplicar un enfoque más sistemático en todo el sistema de las Naciones Unidas. Por último, como se trata del segundo informe que el Secretario General ha presentado a la Comisión en la materia, esta debería tomar nota de las conclusiones de los dos informes y no aplazar más su consideración.

45. **El Sr. Lieberman** (Estados Unidos de América) dice que el informe que la Comisión tiene ante sí es la culminación de años de trabajo de la Secretaría dedicados a la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos y, en particular, complementa el informe del Grupo Consultivo Superior sobre la capacidad civil después de los conflictos ([A/65/747-S/2011/85](#)), que adopta un enfoque global de la cuestión de la capacidad civil, al considerar la manera de superar los obstáculos administrativos, mejorar la



coordinación y aprovechar las fuentes externas de capacidad, incluso mediante la cooperación Sur-Sur, al tiempo que garantiza que la implicación nacional sigue siendo el principio rector en la consolidación de la paz después de los conflictos. No ha sido fácil implementar las recomendaciones formuladas en ese informe, pero los logros han sido considerables y muchas de las enseñanzas extraídas pueden aplicarse en futuras iniciativas de consolidación de la paz. En ese sentido, el orador encomia a la Secretaría por las consultas transparentes e inclusivas que ha mantenido con los Estados Miembros.

46. El tema del programa que se examina es inusual, ya que interesa a un gran número de órganos intergubernamentales, en particular el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Asamblea General en sesión plenaria, la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad. Si bien la aportación de cada órgano intergubernamental es importante para que se justifique el examen integral, cada órgano debe limitar su atención a las esferas que incumben a su mandato específico. En consecuencia, su delegación espera con interés examinar los aspectos administrativos y presupuestarios. El orador señala que algunas de las cuestiones planteadas en el informe del Secretario General se examinarán en mayor detalle en la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

47. **El Sr. Warraich** (Pakistán) dice que la información y las recomendaciones sobre la capacidad civil después de los conflictos que figuran en los informes, incluidas las lecciones aprendidas en los tres ámbitos clave de mejorar el apoyo a la construcción de instituciones basada en la implicación nacional, la ampliación y la profundización del acervo de experiencia civil para la consolidación de la paz y el fomento de la cooperación regional, Sur-Sur y triangular, contribuirán al avance en las deliberaciones de la Comisión.

48. La Organización debe encontrar soluciones locales a los problemas locales determinando las capacidades civiles dentro de la región. La planificación debe ser sistemática desde una etapa temprana y estar vinculada a los recursos. La evaluación continua de la evolución de las necesidades de capacidad civil y el despliegue de la combinación adecuada de conocimientos especializados de fomento de la capacidad civil también son importantes. Por último, las misiones y los equipos en los países deben

hacer uso de las importantes capacidades del sistema de las Naciones Unidas de manera complementaria a fin de aprovechar las ventajas comparativas.

#### **Tema 134 del programa: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (continuación)**

*Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (continuación)*

*Grupo temático II: Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana (A/68/7/Add.25 y A/68/327/Add.9 y A/68/327/Add.9/Corr.1)*

49. **La Sra. Casar** (Contralora) presenta el informe del Secretario General sobre las necesidades de recursos propuestas para el Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana (A/68/327/Add.9 y A/68/327/Add.9/Corr.1), y dice que para 2014 esas necesidades ascienden a 1.476.100 dólares, deducidas las contribuciones del personal. Esa suma permitiría sufragar los honorarios y gastos de viajes oficiales de los cinco miembros del Grupo, el costo de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos de categoría P-3, y un puesto de Auxiliar Administrativo del Cuadro de Servicios Generales, los gastos de viajes oficiales de funcionarios y otros gastos operacionales y de apoyo logístico. Se propone sufragar las necesidades con cargo al crédito para misiones políticas especiales aprobado en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

50. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/68/7/Add.25) y dice que la Comisión Consultiva acoge con beneplácito la presentación a tiempo de las necesidades de recursos propuestas para el Grupo de Expertos; el nivel de recursos propuesto es acorde con el de otros grupos constituidos de modo similar. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados por valor de 1.476.100 dólares, deducidas las contribuciones del personal, con cargo al crédito para misiones políticas especiales aprobado en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

51. **La Sra. Pacunega Manano** (Uganda), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, acoge

con beneplácito la presentación a tiempo de las necesidades de recursos propuestas para el Grupo de Expertos en virtud de los mandatos que dimanaban de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2127 (2013) y 2134 (2014) y el nombramiento de los cinco miembros del Grupo en febrero de 2014. En vista del deterioro de la situación política y de seguridad en la República Centroafricana, la Comisión debería aprobar los recursos propuestos para el Grupo a fin de que los mandatos del Consejo de Seguridad puedan cumplirse debidamente. Se prevé que el Grupo de Expertos cooperará con las organizaciones regionales y otros equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines.

52. **La Sra. Colín Ortega** (México) dice que su delegación estará atenta a la evolución de todos los aspectos de las misiones políticas especiales, particularmente en el ámbito administrativo/presupuestal.

*Se levanta la sesión a las 16.20 horas.*